

**PUNTO DE ACUERDO  
PA-CHPCPyDI/008/2018-2021  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021**

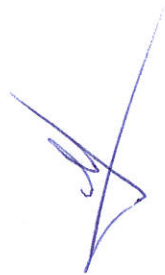
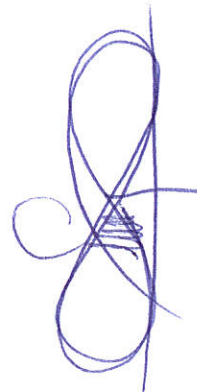
**PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS INCISOS C), L), M), N) Y O), ASÍ COMO, LAS CUENTAS POR RUBRO DE INGRESOS (CRI) DE LOS INCISOS D) Y P) DEL DICTAMEN NÚMERO CHPCPYDI/136/18-21.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1164/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 11 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020, remanentes de FORTAMUN 2016 Y 2017, solicitados por la Dirección General de Servicios Públicos mediante oficio DGSP/709/2020.

**SEGUNDO.-** A efecto de resolver sobre el oficio TMG/1164/2020, suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria número 42 de fecha 13 de noviembre de 2020, aprobó el dictamen CHPCPyDI/136/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la ampliación líquida del Programa FORTAMUN 2020, remanentes de FORTAMUN 2016 y 2017, solicitados por la Dirección General de Servicios Públicos mediante oficio DGSP/709/2020.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de noviembre de 2020, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1221/2020, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 24 del mismo mes y año, en donde, solicitó modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI), correspondientes a partidas presupuestales de los centros gestores 31111-0506, Dirección de Servicios Complementarios y 31111-0508, Dirección de Alumbrado Público, enviados mediante oficio TMG/1164/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, derivado de un error en la solicitud inicial.



## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

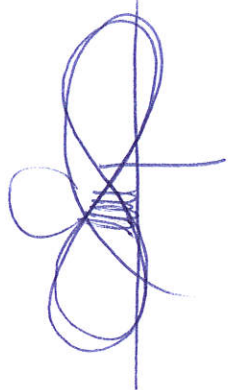
**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis del documento que integra la presente propuesta, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación de la Tesorería Municipal ante esta Comisión, es viable atender la solicitud a efecto de realizar las modificaciones de las fuentes de financiamiento de los incisos c), l), m), n) y o), así como, las cuentas por rubro de ingresos (CRI) de los incisos d) y p) del dictamen CHPCPYDI/136/18-21, en razón de que no existen alteraciones o cambios en los montos descritos y aprobados en dicho documento.

## ACUERDOS

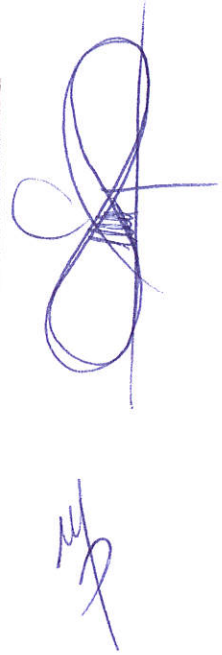
**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente punto de acuerdo de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueban las modificaciones de las fuentes de financiamiento de los incisos c), l), m), n) y o), así como, las cuentas por rubro de ingresos (CRI) de los incisos d) y p) del dictamen CHPCPYDI/136/18-21, para quedar de la siguiente manera:



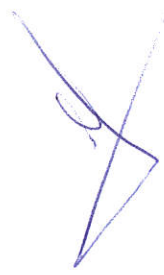
**Gasto:**

Centro Gestor	Dice:	Debe Decir:	Partida Presupuestal	Importe Total	Justificación
31111-0506	F.F. 2510117	F.F. 2510216	2411	103,390.00	Material para la construcción de 100 gavetas en los panteones; Virgen de la Luz y Santa Teresa
			2421	28,000.00	
			2431	21,352.50	
			2471	23,610.00	
31111-0508	F.F. 2510117	F.F. 2510217	3112 Alumbrado Público	\$1,252,924.12	Pago del Deficiente de Alumbrado Público (D.A.P)



**Ingreso:**

Centro Gestor	CRI Dice:	CRI Debe Decir:	Importe	Justificación
31111-0506	030203 Aplicación de remanentes Fortamun 2016	080203 Aplicación de remanentes Fortamun 2016	\$ 176,352.50	Aplicación de remanentes de Fortamun 2016
31111-0508	030204 Aplicación de remanentes Fortamun 2017	080204 Aplicación de remanentes Fortamun 2017	\$1,252,924.12	Aplicación de remanentes Fortamun 2017



Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1221/2020 que forma parte del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.




Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.



Lic. José Liris Vega Godínez,  
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.



Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretaria.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"  
Coordinación General de Finanzas  
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas  
Oficio. TMG/1221/2020  
Asunto: Corrección de cuentas presupuestales

Guanajuato, Gto., 23 de noviembre de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio y Cuenta Pública  
Presente.

Con relación al oficio TMG/1164/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, en donde envíe la propuesta de Creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a partidas presupuestales de los centros gestores 31111-0506, Dirección de Servicios Complementarios y 31111-0508, Dirección de Alumbrado Público.

Al respecto me permito solicitar a usted se realicen las modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI) por ser estas las correctas, de acuerdo a lo siguiente:

**Gasto:**

Centro Gestor	Dice:	Debe Decir:	Partida Presupuestal	Importe Total	Justificación
31111-0506	F.F. 2510117	F.F. 2510216	2411	103,390.00	Material para la construcción de 100 gavetas en los panteones Virgen de la Luz y Santa Teresa
			2421	28,000.00	
			2431	21,352.50	
			2471	23,610.00	
31111-0508	F.F. 2510117	F.F. 2510217	3112 Alumbrado Público	\$1,252,924.12	Pago del Deficiente de Alumbrado Público (D.A.P)

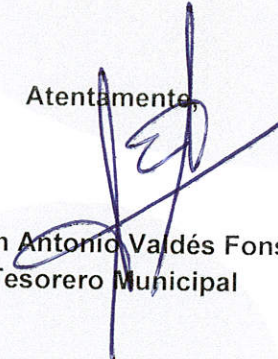
**RECIBIDO**  
24 NOV. 2020  
SINDICOS Y REGIDORES  
*M. Usme 13-43*

**Ingreso:**

Centro Gestor	CRI Dice:	CRI Debe Decir:	Importe	Justificación
31111-0506	030203 Aplicación de remanentes Fortamun 2016	080203 Aplicación de remantes Fortamun 2016	\$ 176,352.50	Aplicación de remanentes de Fortamun 2016
31111-0508	030204 Aplicación de remanentes Fortamun 2017	080204 Aplicación de remanentes Fortamun 2017	\$1,252,924.12	Aplicación de remanentes Fortamun 2017

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,



C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
 Tesorero Municipal

Con copia para: C.P. Irma Mandujano Garcia - Coordinadora General de Finanzas.  
 Archivo.